

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo y D^a JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

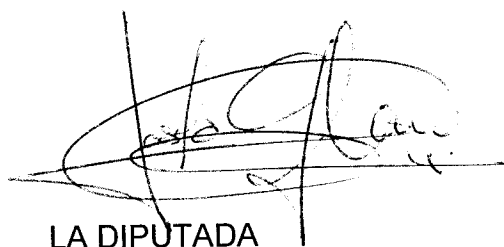
La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente en su comparecencia del 21 de diciembre de 2016 dijo: “desarrollaremos las previsiones contenidas en la Ley de Pesca Marítima del Estado con una nueva normativa que regulará el establecimiento de los puertos base, así como los cambios de los buques pesqueros entre estos puertos”.

.- ¿Cuándo y con qué características regulará el gobierno el establecimiento de los puertos base, así como los cambios de los buques pesqueros entre estos puertos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de enero de 2017



LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/29/PES-79/mgl